

Trabajo Decente

Una alianza para el Trabajo Decente



Organización
Internacional
del Trabajo



El Trabajo Decente: una alianza para la cooperación al desarrollo

*“El objetivo primordial de la OIT en la actualidad es promover oportunidades para que hombres y mujeres obtengan trabajo decente y productivo en condiciones de **libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.**”*

Juan Somavia, Director General, OIT



Una alianza para el Trabajo Decente

En un mundo globalizado, las alianzas son esenciales para lograr que los cambios ocurran y que las políticas funcionen. Las alianzas aumentan el alcance y la influencia de las políticas, fomentan las sinergias y apalancan los activos disponibles, incluyendo los recursos financieros, la capacidad y experiencia técnica y los conocimientos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es una de las organizaciones más universales, principalmente debido a su estructura gobernante tripartita con gobiernos, empleadores y trabajadores. Asimismo, la OIT forma parte de una amplia red de actores y tiene el compromiso de promover el trabajo decente a nivel mundial, nacional y local.

Las normas y la cooperación técnica son las piedras fundamentales de la labor de la OIT. Para lograr resultados eficaces y duraderos la OIT se asocia con la comunidad de donantes y con una amplia gama de actores en el área del desarrollo, como por ejemplo con numerosas instituciones financieras. También se asocia con parlamentarios y con gobiernos regionales y locales, con organizaciones de la sociedad civil, con el mundo académico, con ONGs, con organizaciones religiosas y con las agencias y los fondos del sistema de las Naciones Unidas.

Al trabajar junto a quienes comparten sus aspiraciones históricas con respecto a **la dignidad humana** y la prosperidad mundial, la OIT logra forjar una convergencia eficaz de políticas nacionales e internacionales que conduce a una globalización justa y satisface las necesidades y aspiraciones de pueblos, familias y comunidades en todo el mundo.



Del pasado...

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue creada en 1919 como parte del Tratado de Versalles que puso fin a la I Guerra Mundial y reflejaba la convicción de que la paz universal y duradera sólo se podía lograr si se basaba en la justicia social. En 1946, la OIT fue la primera agencia especializada en asociarse con la recién creada Organización de las Naciones Unidas. Los fundadores de la OIT se comprometieron a difundir el concepto de condiciones de trabajo humanitarias y a **luchar contra la injusticia**, las privaciones y la pobreza, en lo que tuviera que ver con **la dignidad humana**.

La estructura de gobernanza tripartita característica de la OIT reúne a representantes **de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores** para juntos dar forma a normas internacionales de trabajo, políticas y programas. Sus instrumentos normativos abarcan condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional, seguridad social, la promoción del empleo, el desarrollo de los recursos humanos y los objetivos fundamentales de libertad de asociación, negociación colectiva, y la erradicación del trabajo forzoso y del trabajo infantil y la no-discriminación. Estos instrumentos normativos también se enfocan en grupos específicos de trabajadores, como los pueblos indígenas, los trabajadores migrantes y los trabajadores discapacitados, así como en sectores económicos específicos, entre ellos, el sector marítimo.



La OIT se dedica a programas de investigación, de cooperación y de desarrollo de capacidades, que ilustran las aplicaciones prácticas de sus valores y mandatos, en asociación con sus constituyentes, con actores no estatales y económicos y con otras entidades internacionales y de la ONU. Su experiencia y su ayuda contribuyen a colocar al diálogo social en el centro del desarrollo económico. En países como Polonia, Chile y Sudáfrica, el enérgico apoyo que brindó la OIT a los derechos de los sindicatos contribuyó a **la lucha por la democracia y la libertad**.

En ciertos momentos estratégicos, la Organización ha adoptado declaraciones significativas que han reafirmado y perfeccionado su mandato en contextos históricos cruciales. Al emerger el mundo de la II Guerra Mundial, la Declaración de Filadelfia de 1944 reafirmó los valores fundamentales de la OIT, al proclamar que **“el trabajo no es una mercancía”**, y que “la pobreza en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad de todos”. En el decenio que siguió al final de la guerra, la OIT enfocó la atención en temas clave de derechos humanos en el campo laboral y sus procedimientos se convirtieron en modelo para otras organizaciones internacionales.



...al presente

En 1998, la OIT nuevamente redefinió su papel en un mundo cambiante. [La Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo](#) estableció el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, así como la eliminación del trabajo forzoso, de la discriminación laboral y del trabajo infantil, como normas laborales centrales.

En 2008, en vísperas de la crisis financiera y económica, [la Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una Globalización Equitativa](#) constituyó un reflejo del amplio consenso internacional existente acerca de la necesidad de establecer una dimensión social sólida para la globalización con el objeto de lograr resultados mejores y más justos para todos.

Un año después, en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2009, los mandantes tripartitos respondieron a la crisis aprobando unánimemente [el Pacto Mundial para el Empleo](#) – la primera respuesta global y estratégica a la crisis financiera y económica de los actores de la economía real.

En julio de 2009, y en respuesta a una solicitud de la Conferencia sobre la Crisis de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Director General de la OIT presentó al Consejo Económico y Social (ECOSOC) el Pacto mundial para el empleo. El ECOSOC adoptó una resolución sobre el Pacto Mundial para el Empleo con más de 170 copatrocinadores, lo que convierte al Pacto en una [amplia plataforma multilateral](#).

En la actualidad, el trabajo decente es una expresión esencial de la misión, el mandato y la responsabilidad de la OIT.

Para sus integrantes y sus asociados,
un mundo mejor comienza aquí.



Trabajo decente – un mundo mejor comienza aquí

En un mundo mejor, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la discriminación y los peligros laborales no existirían ni en las economías desarrolladas ni en las que están en desarrollo, ni en el norte ni en el sur. Al adoptar la Declaración de 1998, los gobiernos y sus interlocutores sociales reconocieron esos derechos fundamentales.

[Desde el nacimiento a la jubilación](#), el trabajo decente es básico para el bienestar de todos. Para los pobres, el trabajo decente es el mejor camino para salir de la pobreza. Mediante la educación, las destrezas y la capacitación, es la forma de obtener una vida mejor para todos. Mediante la inversión y el apoyo al emprendimiento y al desarrollo local, el trabajo decente ofrece nuevas oportunidades para todos y contribuye a la prosperidad mundial. En cada país, cada comunidad y en cada familia el trabajo decente coloca a la dignidad humana en el centro de la vida laboral de las personas.

El trabajo no es una mercancía – el trabajo decente significa la existencia de condiciones de trabajo seguras, tiempo libre y descanso adecuados, compensación en el caso de ingresos perdidos o reducidos y apoyo para los discapacitados, y garantiza el acceso a la atención sanitaria adecuada. El trabajo decente transforma a nuestro mundo en un lugar más seguro.

La pobreza en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad de todos – en el lugar de trabajo y en la sociedad en general, el trabajo decente conduce a la paz. [El diálogo social](#), que implica organizaciones de trabajadores y de empleadores sólidas y autónomas, es fundamental para la construcción de la paz y la resolución de conflictos, para evitar las disputas laborales y construir sociedades unidas.



Un largo trecho por delante

Las deficiencias en cuanto al trabajo decente aún son numerosas: existen muchos hombres y mujeres que aún están desempleados o subempleados. La mayor parte de la gente no goza de trabajo seguro, sus ingresos no son estables y se les niegan sus derechos fundamentales.

- La mitad de los trabajadores del mundo son incapaces de superar, para sí mismos y para sus familias, la línea de pobreza de USD 2 por día y por persona.
- Es mucho más probable que las mujeres trabajen en la economía informal que los hombres, y que cuenten por lo tanto con poca protección social y mucha inseguridad.
- Más de 85 millones de jóvenes en todo el mundo están desempleados.
- Más de 86 millones de trabajadores en todo el mundo son migrantes; 34 millones se encuentran en las regiones en desarrollo. Muchos de ellos son vulnerables a la explotación y a la falta de representación.
- Es cada vez más común que el crecimiento económico mundial no se traduzca en empleos nuevos y mejores que podrían conducir a la reducción de la pobreza.





Un consenso mundial

Frente a tales brechas, ahora los compromisos con respecto al trabajo decente son fuertes. El [consenso internacional](#) respalda el trabajo decente y reúne a gobiernos, empleadores, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil.

En la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005, unos 150 líderes mundiales se propusieron lograr que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente se convirtieran en objetivo central de sus políticas y estrategias nacionales e internacionales; entre ellas, las estrategias para la reducción de la pobreza.

En 2006, el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) reafirmó el compromiso asumido y solicitó que los organismos de la ONU y las instituciones financieras internacionales integraran el empleo pleno y productivo y el trabajo decente a sus políticas, programas y actividades.

En 2008, el trabajo decente fue consagrado en la Declaración de la OIT sobre Justicia Social, que luego fue respaldada por [la Asamblea General de la ONU](#).

El trabajo decente es una prioridad alta en los programas sociales y económicos de los países y de la comunidad internacional.

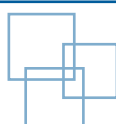


La justicia social para una globalización equitativa: nuevas alianzas para un compromiso renovado

La nueva Declaración de la OIT adoptada por consenso en 2008 por sus Estados Miembros brinda una guía para la promoción de la **globalización equitativa** sobre la base del trabajo decente. Su implementación se basa en cuatro objetivos estratégicos que son inseparables, interrelacionados y que se apoyan entre sí.

Esos objetivos se pueden resumir de la siguiente manera:

- **Empleo:** promover el empleo creando un ambiente institucional y económico sostenible.
- **Protección social:** adoptar y ampliar medidas de protección social – seguridad social y protección de los trabajadores – que sean sostenibles y estén adaptadas a las circunstancias nacionales.
- **Diálogo social:** promover el diálogo social y el tripartismo por ser los métodos más apropiados para lograr el progreso social y adaptar los objetivos a los contextos nacionales e internacionales pertinentes.
- **Derechos en el trabajo:** respetar, promover y aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son particularmente importantes para permitir el logro de los objetivos estratégicos.





La violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no puede invocarse ni utilizarse de modo alguno como ventaja comparativa en el comercio o en otros campos, y las normas del trabajo no deberían utilizarse con fines comerciales proteccionistas.

La forma en que se persiguen los objetivos es un asunto que establecerán los miembros mismos según las circunstancias y las prioridades nacionales. [La solidaridad y la cooperación](#) entre todos los miembros de la OIT son más trascendentes que nunca para el logro de los objetivos.

En una economía globalizada, la Declaración requiere establecer nuevas alianzas con entidades no estatales y actores económicos, tales como las empresas multinacionales y los sindicatos que actúen a nivel sectorial a escala mundial.





Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente

– Una alianza global

Como resultado del consenso mundial en torno al trabajo decente, se ha solicitado a las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras internacionales que brinden su apoyo a la meta del empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

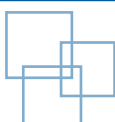
La Junta de los **Jefes Ejecutivos del Sistema** de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP, por sus siglas en inglés) han recurrido a la OIT para que elabore una Guía práctica (toolkit) para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente, de manera de asistir al sistema multilateral en su totalidad. Esas herramientas conforman un proceso que permite a todas las agencias y sus grupos constitutivos valorar la manera en que sus políticas, estrategias y actividades se relacionan con los resultados en materia de empleo y trabajo decente, y determinar cómo mejorar esos resultados.





Los siguientes son los cuatro componentes que integran el conjunto de herramientas:

1. Una lista de control de **sensibilización** y de diagnósticos, con preguntas para la autoevaluación de las propias organizaciones.
2. Una **plataforma para compartir conocimientos**: para maximizar el potencial de la Guía práctica para influir en políticas y prácticas, se ha elaborado una plataforma para compartir conocimientos y hacer posible que las agencias miembros de la JJE y otras intercambien conocimientos, herramientas y experiencia.
3. **Capacitación**: se está diseñando un programa de capacitación, junto con el Centro Internacional de Formación de la OIT, para mejorar la comprensión general de los conceptos básicos del trabajo decente.
4. **Implementación en los países**: se ha elaborado una versión adicional de la Guía práctica, adaptada a las necesidades de los países tales como la armonización de políticas y la incorporación de los Programas de Trabajo Decente por País de los programas país de “Una ONU” y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés). La lista de control para la autoevaluación puede ser utilizada por todos los actores para el desarrollo.



El trabajo en alianza y la cooperación para el desarrollo

Alianzas efectivas para el Trabajo Decente son más importantes que nunca para promover las metas de desarrollo acordadas internacionalmente. En consecuencia, la OIT intenta activamente establecer y mantener alianzas con una amplia gama de actores para el desarrollo; entre ellos, la comunidad de donantes, los parlamentarios, los gobiernos locales, la sociedad civil y las organizaciones religiosas, y el sistema multilateral en el que se incluyen las agencias de la ONU y las instituciones financieras internacionales.

La OIT apoya y participa en forma activa en los actuales procesos **de reforma de las Naciones Unidas**, incluyendo los ocho países piloto del proyecto “Una ONU”. El trabajo decente es una meta mundial y su logro depende de las Naciones Unidas, reformada y con un mejor desempeño, y de un sistema multilateral más sólido y coherente. La OIT apoya a sus integrantes, así como a sus funcionarios, en el esfuerzo por afiliarse en forma activa al proceso de reforma de las Naciones Unidas.

La OIT ha elaborado acuerdos y llevado a cabo intercambios con **parlamentarios** y gobiernos locales y goza de una relación especial con la Unión Interparlamentaria. Esto facilita intercambios que son esenciales para una mayor extensión del Programa de Trabajo Decente.

Asimismo, la OIT ha establecido relaciones duraderas con una variada gama de **organizaciones de la sociedad civil** que propugnan, desarrollan y se especializan en los derechos humanos. Asimismo, facilita la participación de organizaciones no gubernamentales internacionales reconocidas en la conferencia anual del trabajo.



La cooperación técnica es un instrumento principal y un medio de acción fundamental de la OIT para promover los derechos laborales fundamentales y el empleo, aumentar la protección social y fomentar el diálogo social.

La OIT establece y mantiene asociaciones sostenibles con donantes y otras agencias en el sistema multilateral con el fin de reforzar su capacidad de respuesta a las demandas de asistencia técnica. A través de estas asociaciones, se movilizan recursos extrapresupuestarios para complementar el presupuesto regular y conseguir mejores resultados en cooperación técnica y trabajo decente. Además la OIT ha creado la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) que permite a los donantes contribuir con recursos adicionales a fin de que la OIT pueda financiar programas prioritarios y áreas de trabajo que no cuentan con fondos suficientes. Por último, la OIT lanzó una acción especial para involucrar a empresas, fundaciones y otras asociaciones privadas en el Programa de Trabajo Decente y ha fomentado importantes iniciativas de cooperación Sur-Sur entre sus mandantes.

La OIT se asegura de que se haga entrega de la ayuda para el desarrollo según los principios de cooperación internacionalmente aceptados que incluyen: vinculación de su cartera de cooperación técnica con metas claras de desarrollo definidas por los mandantes de la OIT a nivel nacional; coordinación de esfuerzos y actividades con otros marcos nacionales para el desarrollo, incluyendo a los del sistema multilateral y en especial en relación con el proceso de reforma de las Naciones Unidas; hacer hincapié en la capacitación de sus mandantes y en la aplicación de una gestión basada en resultados en todas las etapas de sus operaciones.



El Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV) de la OIT tiene la responsabilidad de iniciar y fortalecer alianzas con una amplia gama de actores en entornos internacionales, regionales y nacionales: los fondos, programas y agencias de la ONU, instituciones financieras internacionales, agencias donantes, organizaciones regionales, el sector privado, ONG y organizaciones religiosas, parlamentarios y otros.

El departamento coordina las acciones de la OIT con respecto a los procedimientos de reforma de las Naciones Unidas y es responsable de la gestión general y la supervisión del Departamento de Cooperación para el Desarrollo de la OIT, incluyendo la movilización de recursos.

Para más información, póngase
en contacto con:

Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo

Servicio de Relaciones y Asociaciones Exteriores

Tel: + 41 22 799 7604

Fax: +41 22 799 7146

Correo electrónico: exrel@ilo.org

Servicio de Cooperación para el Desarrollo

Tel: + 41 22 799 7003

Fax: +41 22 799 6872

Correo electrónico: codev@ilo.org

Oficina Internacional del Trabajo
4 Route des Morillons CH - 1211 Genève 22

www.ilo.org/pardev

ISBN: 978-92-2-322900-9

© OIT 2009